

20/12/2018

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía como autor de violación y hurto en Valdivia

Un veredicto condenatorio dictó ayer el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 22 años de edad, quien esta semana enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía Local de Valdivia por su participación en calidad de autor en los delitos de violación y hurto simple.

Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales,



María Consuelo Oliva Arriagada, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó que el acusado Claudio Paul Cárcamo Jiménez cometió estos delitos en la madrugada del 3 de agosto del año pasado.

“El acusado conoció a la víctima en una discoteque ubicada en el centro de la ciudad y la convenció para que fueran a su domicilio, donde la violó y le sustrajo un teléfono celular, dejándola luego abandonada en la vía pública. Todo esto lo realizó mediante golpes e intimidación”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

La Fiscalía solicitó en el juicio oral que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 10 años de presidio como autor del delito de violación y 540 días por el hurto simple.

La audiencia de lectura de sentencia, en la que se darán a conocer las penas que deberá cumplir el acusado, fue fijada por el tribunal para el próximo lunes 24 de diciembre, a las 13:00 horas.